



CONTRATO No y FECHA	84 DEL 31 DE ENERO DE 2025
NO PROCESO SECOP II	AI-CD-PSN-85-2025
CONTRATISTA	EVA MARINA MUÑOZ RAMIREZ
SECRETARIA EJECUTORA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA – OFICINA JURIDICA
OBJETO DEL CONTRATO:	OFJ17 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE
PLAZO:	DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	05 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2025

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 35.000.000
Valor Adición No. 1	\$ 15.000.000
Valor Adición No. 2	\$ 0
Valor Adición No. 3 (...)	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 50.000.000
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	\$ 45.000.000
Valor ejecutado por el cedente ( aplica para cesiones)	\$ N/A
Valor ejecutado por el cesionario ( aplica para cesiones)	\$ N/A
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	\$ 5.000.000
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	\$ 0
Rendimientos financieros a favor de la ALCALDIA DE IBAGUÉ	\$ 0
Rendimientos financieros pagados a favor de la ALCALDIA DE IBAGUÉ	\$ 0

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	\$ N/A
Porcentaje de Anticipo	\$ N/A

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué, a los 12 días de diciembre de 2025.



CAROL VIBIAN CORTES RIVERA  
Asesora Oficina Jurídica  
Supervisora

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'